INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509016874	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU — Documento: 80009725-4

Domicilio: AVDA MCAL LOPEZ C/ DE LAS RESIDENTAS — Localidad: SALTO DEL GUAIRA

Tomador: INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO — Documento: 3.746.599-6

Domicilio: AVDA. RCA. ARGENTINA 2494 C/ PASO DE PATRIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/12/2020	00:00 hs de 31/01/2021	24:00 hs de 03/04/2021	63	Gs. 13.150.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 **Tel:** (0971) 204 407

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 300.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2020	300.000
TOTAL		300.000

Observacion: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compania o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509016874
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, con domicilio en AVDA MCAL LOPEZ C/ DE LAS RESIDENTAS, SALTO DEL GUAIRA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.150.000.- (Guaranies: Trece Millones Ciento Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, con domicilio en AVDA. RCA. ARGENTINA 2494 C/ PASO DE PATRIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 32/2020 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 17/2020 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DONACION" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 376.491.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General